

JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁN
(DIRECTOR)

Diccionario político y social del mundo iberoamericano

La era de las revoluciones, 1750-1850

[Iberconceptos-I]

Editores

Cristóbal Aljovín de Losada
João Feres Júnior
Javier Fernández Sebastián
Fátima Sá e Melo Ferreira
Noemí Goldman
Carole Leal Curiel
Georges Lomné
José M. Portillo Valdés
Isabel Torres Dujisin
Fabio Wasserman
Guillermo Zermeño

Fundación Carolina
Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Madrid, 2009

Los editores de esta obra expresan su agradecimiento al Grupo Santander por el apoyo recibido para su difusión.



Fundación Carolina
General Rodrigo, 6, 4.ª planta
28003 Madrid
www.fundacioncarolina.es

Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales
Fernando el Santo, 15, 1.º
28010 Madrid
www.secc.es

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Plaza de la Marina Española, 9
28071 Madrid
<http://www.cepc.es>

Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://www.060.es>

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático.

© JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.)
© De esta edición, 2009: FUNDACIÓN CAROLINA
© De esta edición, 2009: SOCIEDAD ESTATAL DE CONMEMORACIONES CULTURALES
© De esta edición, 2009: CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

NIPO: 005-09-045-2
I.S.B.N.: 978-84-259-1462-1 (CEPC)
I.S.B.N.: 978-84-96411-66-1 (SECC)
Depósito legal: BI-2069-09

Diseño de cubierta: ÁREA GRÁFICA ROBERTO TURÉGAÑO
Imagen cubierta: «Carte nouvelle de la mer du Sud», de Andries de Leth

Fotocomposición e impresión: COMPOSICIONES RALI, S.A.
Particular de Costa, 8-10, 7.ª planta
48010 Bilbao

ÍNDICE

Relación de autores	11
Cuadro sinóptico de voces y autores	17
Siglas y abreviaturas	19
INTRODUCCIÓN. HACIA UNA HISTORIA ATLÁNTICA DE LOS CONCEPTOS POLÍTICOS, por <i>Javier Fernández Sebastián</i>	23
1. Presentación y bases metodológicas	25
2. Hipótesis de partida	27
3. Contenido, fuentes y estructura interna del Diccionario	32
4. Las Revoluciones iberoamericanas, doscientos años después. El desafío de la modernidad	35
5. Las Revoluciones iberoamericanas como laboratorio político. Historia conceptual y comparatismo	40
Agradecimientos	47
1. AMÉRICA/AMERICANO	49
El concepto de América en el mundo atlántico (1750-1850): Perspectivas teóricas y reflexiones sustantivas a partir de una comparación de múltiples casos, por <i>João Feres Júnior</i>	51
Argentina - Río de la Plata	68
Brasil	80
Chile	91
Colombia - Nueva Granada	101
España	116
México - Nueva España	130
Perú	142
Portugal	153
Venezuela	166
2. CIUDADANO/VECINO	177
Ciudadano y vecino en Iberoamérica, 1750-1850: Monarquía o República, por <i>Cristóbal Aljovin de Losada</i>	179
Argentina - Río de la Plata	199
Brasil	211
Chile	223

Colombia - Nueva Granada.....	234
España	247
México - Nueva España	259
Perú.....	271
Portugal	282
Venezuela.....	293
3. CONSTITUCIÓN	305
<i>Ex unum, pluribus: revoluciones constitucionales y disgregación de las monarquías iberoamericanas, por José M. Portillo Valdés</i>	<i>307</i>
Argentina - Río de la Plata.....	325
Brasil.....	337
Chile	352
Colombia - Nueva Granada.....	364
España	374
México - Nueva España	383
Perú.....	392
Portugal	401
Venezuela.....	413
4. FEDERACIÓN/FEDERALISMO	423
De los muchos, uno: El federalismo en el espacio iberoamericano, por <i>Carole Leal Curiel</i>	<i>425</i>
Argentina - Río de la Plata.....	451
Brasil.....	462
Chile	473
Colombia - Nueva Granada.....	486
España	498
México - Nueva España	506
Perú.....	517
Portugal	525
Venezuela.....	536
5. HISTORIA.....	549
Historia, experiencia y modernidad en Iberoamérica, 1750-1850, por <i>Guillermo Zermeño Padilla.....</i>	<i>551</i>
Argentina - Río de la Plata.....	580
Brasil.....	593
Chile	605
Colombia - Nueva Granada.....	616
España	628

México - Nueva España	642
Perú.	654
Portugal	666
Venezuela	681
6. LIBERAL/LIBERALISMO	693
Liberalismos nacientes en el Atlántico iberoamericano. «Liberal» como concepto y como identidad política, 1750-1850, por <i>Javier Fernández Sebastián</i>	695
Argentina - Río de la Plata	732
Brasil.	744
Chile.	756
Colombia - Nueva Granada.	770
España	783
México - Nueva España	797
Perú.	808
Portugal	824
Venezuela.	836
7. NACIÓN.	849
El concepto de nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica (1750-1850), por <i>Fabio Wasserman</i>	851
Argentina - Río de la Plata	870
Brasil.	882
Chile.	894
Colombia - Nueva Granada.	906
España	919
México - Nueva España	929
Perú.	941
Portugal	953
Venezuela.	967
8. OPINIÓN PÚBLICA	979
Legitimidad y deliberación. El concepto de opinión pública en Iberoamérica, 1750-1850, por <i>Noemí Goldman</i>	981
Argentina - Río de la Plata	999
Brasil.	1011
Chile.	1024
Colombia - Nueva Granada.	1037
España	1050
México - Nueva España	1065

Perú.....	1077
Portugal.....	1091
Venezuela.....	1104
9. PUEBLO/PUEBLOS.....	1115
Entre viejos y nuevos sentidos: «Pueblo» y «pueblos» en el mundo iberoamericano, 1750-1850, por <i>Fátima Sá e Melo Ferreira</i>	1117
Argentina - Río de la Plata.....	1139
Brasil.....	1151
Chile.....	1163
Colombia - Nueva Granada.....	1176
España.....	1190
México - Nueva España.....	1202
Perú.....	1218
Portugal.....	1228
Venezuela.....	1241
10. REPÚBLICA/REPUBLICANO.....	1251
De la República y otras repúblicas: La regeneración de un concepto, por <i>Georges Lomné</i>	1253
Argentina - Río de la Plata.....	1270
Brasil.....	1282
Chile.....	1293
Colombia - Nueva Granada.....	1306
España.....	1321
México - Nueva España.....	1332
Perú.....	1345
Portugal.....	1357
Venezuela.....	1369
Apéndice cronológico.....	1381
Argentina - Río de la Plata.....	1383
Brasil.....	1387
Chile.....	1390
Colombia - Nueva Granada.....	1394
España.....	1400
México - Nueva España.....	1404
Perú.....	1408
Portugal.....	1414
Venezuela.....	1419

HISTORIA

VENEZUELA

Ángel Rafael Almarza Villalobos

El concepto de historia en Venezuela, entre 1750 y 1850, se encuentra vinculado generalmente a narraciones fieles de los sucesos del pasado. Sin embargo, con el transcurrir de este periodo se van apreciando cambios en los que el pasado se involucra como una concepción totalizante del mismo, determinando el presente y anticipando el futuro. Estas variaciones en el concepto de historia estuvieron determinadas por los acontecimientos políticos y sociales ocurridos durante la primera mitad del siglo XIX venezolano.

Entre los siglos XV y XVII las narraciones no son objeto de análisis ni de reflexión, por el contrario, se caracterizan por las descripciones, testimonios, relaciones y crónicas de viajes entre otros. Durante el siglo XVIII son el *Diccionario de Autoridades* y el *Diccionario de la Lengua Española*, publicados en varias ediciones a lo largo de este periodo, los que brindan un concepto de historia. Al respecto, el *Diccionario de Autoridades* registra el concepto historia como la «relación hecha con arte: descripción de las cosas como ellas fueron por una narración continua y verdadera de los sucesos más memorables y las acciones más célebres [...]; la historia da forma a la vida política y edifica la espiritual». Esta definición conservó su vigencia en los diferentes diccionarios a lo largo de todo el siglo XVIII, y fue sólo a mediados del siglo XIX cuando se modificó ligeramente.

En este periodo, el concepto de historia mantiene el carácter literario y narrativo de los siglos anteriores. Sin embargo, se comienza a apartar lo mítico para dar paso a escritos más apegados a los acontecimientos reales, gracias a la cercanía de los autores con los hechos que narraban, en ocasiones porque se encontraban presentes como espectadores y en otras por estar involucrados directamente en los acontecimientos. En este contexto, las obras que se escriben durante el siglo XVIII tienen como característica la sistematización de la información con una visión temporal de mayor alcance apoyada en fuentes documentales, lo que hizo que los contenidos narrativos se transformaran a medida que se consideraba más a los individuos, con sus acciones y motivaciones, que a los acontecimientos fabulados.

Ejemplos de esta nueva manera de escribir y concebir la historia se observan en las obras de José de Oviedo y Baños, *Historia de la Conquista y Población de*

la Provincia de Venezuela (1723); del padre José Gumilla, *El Orinoco Ilustrado* (1741); *Descripción exacta de la provincia de Venezuela* de José Luis de Cisneros (1764); la del padre Antonio Caulín, *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía* (1779), y la del padre Salvador Gilij, *Ensayo de Historia Americana* (1780-1784).

José de Oviedo y Baños vio la importancia del uso de las fuentes documentales para respaldar la veracidad de su historia, tal como lo expone en el prólogo de su obra «[Es] preciso revolver todos los archivos [...] para buscar materiales, y cotejando los documentos antiguos, sacar de su contexto la sustancia en que afianzar la verdad con que se debe hacer la narración de los sucesos [...]; he asegurado la certeza de lo que escribo es la auténtica aserción de lo que he dicho» (Oviedo y Baños, 2004, XLI). Igualmente reconoce el uso de otras fuentes tales como las de los cronistas, testimonios, entre otros recursos que sirvieron de apoyo a su trabajo: «[...] si reparase el curioso en la poca cita de autores de que me valgo, ésa es la mayor prueba de la verdad que escribo, pues habiéndome gobernado en todo por los instrumentos antiguos que he leído, ya que la prolijidad no me permite citarlos, aseguro en su autoridad la certeza de que necesito para los sucesos que refiero» (*ibid.*, X).

La razón que motiva a Oviedo a escribir la historia de la provincia de Venezuela obedece, según él, a la no existencia una obra similar con anterioridad, por lo que pretendía «sacar de las cenizas del olvido las memorias de aquellos valerosos españoles que la conquistaron [...] [y que] sólo consiguieron, en premio de sus trabajos, la ofensa del desprecio con lo que han tenido escondidos el descuido» (*ibid.*, XIII).

Por su parte, José Gumilla ofrece en *El Orinoco Ilustrado* una panorámica de la región de Guayana con el objeto de llamar la atención de los habitantes y gobernantes, un propósito que deja claro en el prólogo de su obra al señalar que su trabajo ofrece la visión de un «terreno, digámoslo así, abandonado [por lo que] he determinado cultivar, suave y fuertemente compelido de los ruegos de muchas personas» (Gumilla, 1993, XXXI-XXXII). Señala además, que es necesario reconocer la existencia de un medio natural poblado por habitantes diferentes tanto en apariencia como en costumbres y creencias; por lo tanto, sugiere «hallar algún colirio para aquellos que apenas ven, por más que abran los ojos [...], de modo, que, vista con claridad la existencia innegable del Nuevo Mundo americano, vean que siendo nuevo aquél todo, han de ser también nuevas las partes de que se compone» (*ibid.*, XXII).

Felipe Salvador Gilij es otro autor del siglo XVIII que inicia una nueva forma de narrar los acontecimientos. Formuló una crítica crucial sobre la poca importancia que le daban los lectores al hecho de verificar la fiabilidad de la información que los autores manejaban en el momento de escribir una obra referida a América: «Sin ninguna selección se lee cualquier libro que trate de América. No se pregunta si es de autor informado, o si de persona que por ignorancia o por caprichosa parcialidad derrame con la tinta las fábulas» (Gilij, 1992, 35). Su observación, por demás relevante, deja ver que para este periodo ya existía entre algunos autores la concepción de que para escribir historia debía concurrir el ri-

gor en el manejo de las fuentes, lo que además debía estar acompañado por la imparcialidad ante los acontecimientos que se narraban, distanciándose por completo de lo mítico y fabulado. Era también un ataque para quienes tomaban como cierta cualquier obra referida a América.

Conviene observar que, a pesar de las numerosas publicaciones aparecidas en los siglos XVI, XVII y XVIII que hacían referencia al territorio americano, éstas fueron objeto de restricciones y hasta de prohibiciones, ya que los reyes españoles, desde Felipe II (1556-1598) hasta Carlos III (1759-1788), manifestaron preocupación por la publicación y venta de libros que trataran sobre América. Esta inquietud se expresó a través de diferentes decretos recopilados en las *Leyes de Indias*, en los que se prohibía, por una parte, la impresión y venta de obras que trataran asuntos del Nuevo Mundo sin el correspondiente permiso y, por otra parte, se ordenaba el decomiso de los libros publicados sin licencia. De igual forma se dispuso el envío al Consejo de Indias de veinte ejemplares de todo lo que saliera publicado en América (*Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*, Libro I, Título XXVI). En 1641, durante el reinado de Felipe IV (1621-1665), se dictó una Real Cédula en la que insertó la ya establecida por Felipe II, ratificando así la orden que señalaba que antes de procederse a la impresión de cualquier libro, especialmente aquellos que trataran de historias del Nuevo Mundo, debía solicitarse la correspondiente autorización del Consejo de Indias. Cien años más tarde, durante el reinado de Carlos III, esta legislación fue nuevamente reiterada por Real Cédula de 28 de octubre de 1741. A partir de 1755 no se permitió que ningún autor imprimiese su obra si estaba destinada a estudiar con carácter general la historia de América. La Academia de la Historia de España, como Cronista de las Indias, fue la encargada de velar por el cumplimiento de dicha reglamentación.

A pesar de esta prohibición, obras que estaban vedadas como el *Compendio cronológico de los privilegios de los regulares de Indias* de fray Domingo de Losada (1737); *Memorias históricas-físicas, crítico, apologéticas de la América meridional* del limeño José Eugenio Llano Zapata (1758); *Compendio histórico de los descubrimiento del Nuevo Mundo* de Bernardo Pablo de Estrada y Nava (en la década de 1780) y, entre las extranjeras, la *Histoire Philosophique et Politique des établissements et du commerce des Européens dans les deux Indes*, publicada por el abate Guillermo Tomás Raynal en 1770 –la obra más perseguida por la Monarquía hispánica– circularon por las manos de los habitantes de estas tierras (Leal, 1978, XXXIII).

Para finales del siglo XVIII y principios del XIX, surgieron nuevas tendencias en los contenidos narrativos, los cuales estuvieron marcados por la escritura de la historia natural de los territorios. Los trabajos realizados por Alejandro de Humboldt, *Viaje a las regiones equinociales del nuevo continente*, publicado en Francia desde 1804; Francisco Depons, *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme*, divulgado desde 1806, y el de Jean-Joseph Dauxion-Lavaysse, *Viaje a las islas de Trinidad, Tobago, Margarita y diversas partes de Venezuela en la América Meridional*, editada en francés en 1813, son obras ilustrativas de esta corriente de la historia natural. Estos naturalistas, considerados como los últimos representantes de la concepción universal del conocimiento característica del movimiento de la

Ilustración, reportan otro tipo de juicios apoyados en las ciencias naturales, en los que el objeto de estudio no era el hombre directamente, sino el ambiente donde habitaba.

Diferente orientación ofrecen las obras e iniciativas que tienen lugar en Venezuela luego del estallido de la emancipación. En la primera década del siglo XIX y momentos antes del inicio de la revolución, la historia como herramienta no sólo descriptiva sino también para el combate político, encontró un nuevo canal de difusión gracias a la llegada al país de la imprenta en 1808. La prensa escrita amplió un espacio de comunicaciones que permitió profundizar el conocimiento de otras culturas, facilitando el desarrollo de una mirada sobre lo propio y lo más inmediato. Ejemplo de esta etapa es el primer periódico que se publica a partir de octubre de 1808, la *Gaceta de Caracas*, la cual sirvió en una primera etapa (1808-1810) como instrumento de transmisión de los acontecimientos desarrollados en España, Portugal, Francia o Norteamérica. El primer número de esta *Gaceta* describía la reacción que produjo en los dominios españoles la invasión de Napoleón al territorio español, acontecimiento que fue recogido en los siguientes términos: «La historia de todos los siglos no presenta un ejemplar comparable a la identidad de principios, ideas y conducta, manifestadas contra el tirano de Europa, por los habitantes de todos los dominios españoles. En un vasto imperio [...] sólo se ha oído un grito general, PRIMERO MORIR QUE ACEPTAR EL YUGO DE NAPOLEÓN» (*Gaceta de Caracas*, 24-X-1808). La idea de historia se plantea como ejemplo de acciones que pasan a la posteridad al resaltar la conducta nunca antes vista de un grupo de habitantes que reaccionan ante un acontecimiento que los afecta en el presente y futuro. Igualmente se podría decir que la historia se emplea como instrumento que invita al combate: España, como ejemplo de heroísmo para los anales de la historia, recorrerá las páginas de la *Gaceta* caraqueña y lo hará al menos hasta 1810, fecha para cuando es publicado el *Calendario manual y guía universal de forasteros en Venezuela* de Andrés Bello, texto clave que suministra importantísimos datos respecto a la organización de la Capitanía General de Venezuela en vísperas de los acontecimientos que se desencadenarían el 19 de abril de 1810 en Caracas. La obra de Bello contiene, además, un *Resumen de la Historia de Venezuela* en donde el autor esboza una interpretación de los acontecimientos ocurridos en esta parte de América, entre el descubrimiento y la primera década del siglo XIX.

En el «Prospecto» del *Calendario* se anuncia el proyecto de la obra, su intención y las secciones que iba a comprender: «Seguiráse a esto una ojeada histórica sobre el descubrimiento, conquista y población del país que forma hoy el Departamento de Venezuela, que comprenderá la fundación de sus principales ciudades, los lugares que ocupan y sus nombres primitivos [...] y todo cuanto tenga relación con los medios políticos que se han empleado para conservar, organizar y poner en el estado de civilización en que se hallan las provincias que componen hoy la Capitanía General de Venezuela» (Bello, 1959, III).

La obra de Bello conjuga el uso de fuentes documentales, la interpretación de los acontecimientos siguiendo un orden cronológico y el desapego a los relatos vividos. Estas características marcan una ruptura con las narraciones de los cronistas

de los siglos XVII y XVIII, no sólo por la periodización que expresa la obra, sino porque concibe el pasado como experiencia que permite asumir un mejor entendimiento del presente y abrirse hacia el porvenir. Esta obra destaca, además, por ser la primera narración en donde se pretende hacer un resumen histórico de Venezuela, lo que da cuenta de que la historia pasa a ser sujeto protagónico de la narración.

Pero es a partir de 1810 cuando los hechos políticos y militares que van a definir el rumbo de la realidad venezolana marcan de manera esencial el giro para valorar y elaborar la historia patria (Carrera Damas, 1996, 530). Aunque la revolución no introdujo una ruptura conceptual en forma inmediata, el proceso de politización de la sociedad y la necesidad de legitimarse y de dotar de sentido a los acontecimientos en curso favorecieron la resemantización del concepto historia como saber de las cosas del pasado para ilustrar el presente (*magistra vitae*), articulándose con el acontecer mismo, de modo tal que el futuro tiende a fluir del presente más que del pasado, lo que refleja la anulación del pasado como ejemplo y el predominio del presente orientado hacia el futuro. Quienes se ocuparon de escribir la historia de los sucesos y de preservar los documentos que permitirían posteriormente llevar a cabo la tarea de construir la historia patria, en su mayoría se orientaron a relatar y describir las peripecias épicas del movimiento emancipador con la finalidad de justificar y legitimar una decisión política que se consideraba esencial en la definición y estabilización política del país naciente.

Los mismos protagonistas del proceso (políticos y jefes militares) asumen, al calor de los sucesos, el compromiso de narrar la hazaña libertaria para destacar las proezas de los americanos, su voluntad contra la tiranía y el enorme sacrificio realizado para obtener la libertad al tiempo que descalificaban al bando contrario, señalando sus actos de crueldad, su despotismo y abusos de autoridad. Lo ocurrido con anterioridad, es decir, los trescientos años precedentes, son desestimados como historia en virtud de una interpretación mediante la cual se enjuicia todo el periodo colonial como una época de humillación, marcada por el absolutismo, el despotismo, la opresión, el oscurantismo y la degradación. De esta forma se coloca una fecha de nacimiento a la historia patria (1810), desconociendo la herencia y permanencia cultural, institucional y social de un pasado –la pertenencia a la monarquía–, que por necesidad política se excluye de la nueva historia patria.

En los primeros años del proceso independentista, el concepto de historia va a ser usado con fines políticos, y específicamente empleado como legitimador de la ruptura del nexo que unía a estas provincias con España. Es durante este periodo cuando emerge una concepción de la historia marcada por la conciencia de ser actor histórico que está haciendo la historia –pasar a la posteridad–, a la par que se escribe en función de la justificación política de la ruptura con la monarquía. Y es justamente durante esta época cuando se urde la argumentación ilustrada de los trescientos años del despotismo precedente, argumento que perdurará en la historiografía del siglo XIX y buena parte del XX. Tras la creación de la Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII en Caracas, el 19 de abril de 1810, surgen diferentes voces en las provincias planteando la necesidad de declarar la Independencia absoluta de España, y entre los alegatos empleados, se recurre a la historia como justificación.

Miguel José Sanz, por ejemplo, argumenta el 16 de diciembre de 1810 la erección de la Junta Suprema de Caracas apoyándose en el pasado: «La historia así lo confirma con innumerables ejemplos, acreditando con ellos que la Nación huérfana es la única que puede y debe declarar el sentido de las leyes primitivas de su voluntad, poner otras nuevas, o resolver sobre el hecho de que se trata» (*Semanario de Caracas*, 16-XII-1810, 82). Al año siguiente se publica en *El Patriota de Venezuela* el discurso de Miguel Peña, un miembro de la Sociedad Patriótica de Caracas, que había sido leído ante el Congreso Constituyente de Venezuela el 4 de julio de 1811, un día antes de la declaratoria de la Independencia absoluta, en el que se esgrimía que «cuando echamos una ojeada sobre la historia política de Venezuela hasta el 19 de Abril del año pasado, se nos representa luego el teatro más horrible en que el despotismo [...] ejerció su imperio de ferocidad por más de trescientos años: veremos la humanidad degradada hasta aquel punto de impotencia moral que entorpece todas las facultades; veremos el monopolio y el egoísmo jugar los primeros papeles en esta escena de crímenes y de horrores; veremos los derechos del hombre vulnerados, pisados y reputados por delincuencia de alta traición» (*El Patriota de Venezuela*, 29-V-1811, 56).

La historia, instrumento legitimador de la ruptura con España y argumento moral de la Razón ilustrada en combate contra el despotismo, queda una vez más plasmada en el Acta de Independencia de 1811: «Olvidamos generosamente la larga serie de males, agravios y privaciones que el derecho funesto de conquista ha causado indiscriminadamente [...] y, corriendo el velo sobre los trescientos años de dominación española [...], sólo presentaremos los hechos auténticos y notorios que han debido desprender y han desprendido de derecho a un mundo de otro, en el trastorno, desorden y conquista que tiene ya disuelta la nación española» (cit. Ruiz Chataing, 2005, 12). Esto fue ratificado por Cristóbal Mendoza, presidente del poder ejecutivo. En un texto publicado en *El Publicista de Venezuela*: «Aunque corramos un velo al cuadro ensangrentado de la conquista y del gobierno de trescientos años que hemos gemido bajo el yugo de los Españoles, no podremos desconocer en la historia de nuestros días que la corrupción y la perfidia allanó últimamente el camino de nuestra libertad, y nos abrió paso a la gloriosa independencia que hoy comenzamos a gozar» (*El Publicista de Venezuela*, 1-VIII-1811, 34). Estos, y otros documentos del periodo, serán la base fundamental para la comprensión de la línea seguida por la historiografía venezolana en la explicación de la ruptura del nexo colonial y la instauración del Estado nacional. Son ellos los que sentaron el patrón conceptual y metodológico de la «historia patria» en su interpretación del periodo colonial (Carrera Damas, 1996, 667).

Anulados los primeros intentos independentistas, era necesario justificar nuevamente la ruptura del nexo colonial y los sacrificios ocasionados por la guerra en esos años, advirtiéndose que las victorias militares no eran suficientes para asegurar el control firme del territorio ganado al enemigo si no se acompañaba de la adhesión de la opinión pública. De allí que la guerra de Independencia se libra simultáneamente en los campos de batalla y en las imprentas. De esta manera aparecen manifiestos en favor de la emancipación al igual que enjundiosas expli-

caciones sobre las peripecias de la lucha, dando cuenta de «recuerdos históricos destinados a fundamentar la acción inmediata, y en su conjunto ofrecen la primera visión crítica del régimen colonial hecha por venezolanos sustraídos al influjo de la monarquía» (Carrera Damas, 1980, 175). Ejemplo de esto son los casos de Simón Bolívar con su *Carta de Jamaica* (Kingston, 6-IX-1815) y el *Bosquejo de la Revolución en la América Española* de Manuel Palacio Fajardo, editado en Londres en 1817.

Además del uso moral para justificar la victoria, la historia también se estima por su valor como ejemplo, por su capacidad para iluminar el presente: cómo las experiencias actuales o por venir podían ser de algún modo comparadas con otras situaciones ya «vivas», recurriéndose al pasado con el fin de buscar argumentos para polemizar sobre aspectos específicos que formaban parte del debate político puntual, como bien lo ilustra el *Discurso* de Bolívar ante el Congreso de Angostura, 1819: «Que la historia nos sirva de guía en esta carrera. Atenas, la primera, nos da el ejemplo más brillante de una democracia absoluta, y al instante, la misma Atenas, nos ofrece el ejemplo más melancólico de la extrema debilidad de esta especie de gobierno [...]. Representaros la historia militar de Venezuela sería recordaros la historia del heroísmo republicano entre los antiguos; sería decirnos que Venezuela ha entrado en el gran cuadro de los sacrificios hechos sobre el altar de la libertad» (*Actas del Congreso de Angostura*, 1983, 98). Sobre los juicios históricos, se oscila entre los hechos remotos de la antigüedad y los contemporáneos, siendo en esencia la historia un concepto moral y político. Esta noción de historia civil o moral invita, más que a la modificación, a la imitación de los grandes ejemplos históricos.

Triunfante la República, se inicia la reflexión sobre la forma de reconstruir lo vivido (la historia) y la nueva identidad política. En este contexto se desarrolla la historia política, considerándose la más rica en enseñanzas que toda la historia anterior. Esta nueva experiencia va a sentar las bases para la aparición del pasado como objeto de investigación. Cristóbal Mendoza, uno de los actores protagónicos de la gesta emancipadora, esboza consideraciones metodológicas y críticas acerca de la concepción de la historia en su *Introducción a la Historia de Colombia* (1824). En tal sentido, resalta la utilidad que tiene la historia, pues pone «a la vista el cuadro de las virtudes y vicios de nuestros antepasados, de sus aciertos y errores, ello nos excita a imitar lo bueno, y nos enseña a evitar lo malo; además, nos deleita en la soledad, ameniza nuestra conversación, ensancha nuestras ideas, y reproduciendo en cierto modo los tiempos pasados [...] tratamos en confianza [...] a los más altos personajes, los sabios, los héroes, lo más excelentes artistas» (Mendoza, [1824] 1941, 418).

Para Mendoza, la esencia de la historia debe estar representada por la verdad, aunque ella en ocasiones «ofende nuestras pasiones, no siempre hay bastante firmeza para sobreponerse a los peligros que se atrae quien la dice, resultando de aquí el inconveniente de no poderse fiar demasiado de las relaciones de los contemporáneos que, por lo común, atemperan según lo que les dictan su interés privado o las pasiones o influjo de los poderosos» (*ibíd.*, 418). Por lo tanto, sólo podría confiarse en el relato de un hecho, cuando quien lo escribe no se encuentra

influenciado por «el imperio de sus principales personajes, ni se alejan mucho del tiempo en que ocurrieron los hechos, ni repugnan al sentido común y, sobre todo, aquellas que son compuestas por autores de un sano juicio, recomendables por su carácter, y por el buen uso del arte crítico» (*ibid.*). Los acontecimientos que marcaron el siglo XIX, conjuntamente con lo que señala Mendoza sobre escribir los relatos o narraciones no mucho tiempo después de ocurridos, hicieron que los individuos de la época se convirtieran en testigos de la historia que escribían, haciéndose conscientes de lo importante y trascendental de los sucesos para el presente y futuro de la nueva nación.

En este mismo orden de ideas, pero esta vez en el *Apéndice a la Colección de documentos relativos a la vida pública del Libertador de Colombia y Perú, Simón Bolívar* (1826-1829), Mendoza afirma que todo hecho importante y curioso debe ser redactado con «el mayor respeto a la verdad, para no engañar a las generaciones futuras» y lograr de esa manera la conservación de una «verdadera historia» (Mendoza, 1941, 413). En el empeño de echar los fundamentos de la nueva nación, se construye una historia que contribuya a cohesionar las diferentes tendencias, unificando los diversos intereses hacia un solo objetivo: la patria. Nace la llamada Historia Patria (Carrera Damas, 1996, 530), cargada de triunfos, héroes míticos y logros, símbolos de perfección y modelos de virtudes, cuya función esencial es avalar y consolidar la ejecución del proyecto que se pretende llevar adelante y cuya meta es darle continuidad a la hazaña iniciada por los libertadores.

Al amparo de esta nueva concepción de historiar para la posteridad se publican importantes colecciones documentales sobre los hechos de la emancipación. Una de ellas es la ya citada colección, preparada por Francisco Javier Yánes y Cristóbal Mendoza, *Colección de documentos relativos a la vida pública del Libertador de Colombia y del Perú, Simón Bolívar* (1826-1829), obra que se inscribe en la proclamada necesidad de delimitar un terreno propio para el conocimiento histórico dentro del más amplio campo de la literatura, de ahí su insistencia en llamar la atención sobre el deber de diferenciar cuáles eran las fuentes de los historiadores.

Finalizada la guerra, varios de los hombres que participaron activamente en ella se ocuparon de recoger sus recuerdos de combatientes, componiendo relaciones y narraciones que, por lo general, no pasaban de ser recuentos de los combates y situaciones en que se vieron involucrados. Todos ellos justificaban la decisión americana como un acto legítimo e irrevocable de afirmación política frente al despotismo español. Entre ellos podemos mencionar a Francisco Javier Yánes con su *Compendio de la Historia de Venezuela desde su descubrimiento hasta que se declaró estado independiente*, publicado en 1840; la obra de José de Austria, *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela*, publicado en 1855; la *Autobiografía* de José Antonio Páez, la cual saldría publicada por primera vez en Nueva York en 1869; las *Memorias* del general Rafael Urdaneta, escritas en la década de 1840; y las de Daniel Florencio O'Leary, *Memorias del General Daniel Florencio O'Leary*, texto que comenzó en 1830 y continuó hasta la fecha de su muerte en 1854.

Estas y otras obras contribuyeron como en ninguna otra época a la divulgación de los hechos históricos, a la vez que favorecieron que el concepto adquiriera nue-

vos atributos que lo enriquecieron conceptualmente, en el sentido de que fueron obras que sistematizaron documentos de la época que vivieron estos actores, acompañadas de sus respectivas interpretaciones. Hacia finales de la década de los años treinta y principios de los cuarenta la historia, a pesar de que seguía siendo considerada narración, comenzó también a concebirse como un repertorio para la reflexión: no sólo ejemplificaba, sino que también enseñaba y moralizaba. Ejemplos representativos de esa resignificación son las obras de Feliciano Montenegro y Colón, *Historia de Venezuela*, publicada en 1837, y la de Rafael María Baralt, *Resumen de la Historia de Venezuela*, de 1841. El conjunto de estas obras forma el contingente primigenio de la historiografía republicana. Su expresión más acabada es el *Resumen de la Historia de Venezuela* –la primera obra histórica de gran aliento– compuesta por Rafael María Baralt y Ramón Díaz, que se extiende desde el descubrimiento de América hasta el año 1830. Ambos textos hicieron trascender en el tiempo muchos de los relatos, colecciones y escritos históricos, que habían aparecido en los años precedentes, de los que hicieron uso para la construcción de sus respectivas historias. Esas dos obras constituyen las primeras historias generales de Venezuela y la segunda –la historia de Baralt– pasó a constituirse en el texto canónico de la historia de Venezuela a lo largo del siglo XIX.

La obra de Baralt se inserta originalmente como parte de un proyecto clave del momento auspiciado por la naciente república, la Comisión Corográfica, cuya finalidad era establecer, con alguna precisión, los lindes y contenidos de la nueva nación. Pero la relevancia de la obra de Baralt, además de su calidad literaria, reside también en la marcada influencia que ejerció para la posterior redacción de los manuales y catecismos de enseñanza de la historia que se escribieron en la segunda mitad del siglo XIX, dirigidos a difundir la historia patria. Es una obra que expresa el cambio y la transición en el discurso histórico: «Es posible observar», señala Elena Plaza, «cómo en el *Resumen* coexisten dos discursos políticos en la narración de los sucesos históricos [...]. Por una parte, el discurso perteneciente a la tradición política española o, lo que es igual, el discurso político de la fidelidad, presente sobre todo en la descripción del pasado colonial; y, por la otra, el discurso político ilustrado, presente y cada vez más hegemónico a medida que el autor avanza en la descripción de los hechos militares y políticos de la Independencia» (Plaza, 1990, 78).

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

ACOSTA, Cecilio (1909): «Reflexiones políticas y filosóficas sobre la historia de la sociedad desde su principio hasta nosotros», en *Obras*, Caracas, Empresa El Cojo, vol. IV, 25-33.

Congreso Constituyente de 1811-1812 (1983): Caracas, Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar.

- Actas del Congreso de Angostura, 1819-1821* (1983): Caracas, Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar.
- BARALT, Rafael María (1939): *Resumen de la Historia de Venezuela. Desde el descubrimiento de su territorio por los castellanos en el siglo XV, hasta el año de 1797*, Brujas-París, Desclée de Brouwer.
- BARALT, Rafael María y URBANEJA, Manuel M. (1865): *Catecismo de la Historia de Venezuela. Desde el descubrimiento de su territorio en 1498 hasta su emancipación política de la monarquía española en 1811*, Caracas, Imprenta de G. Corser.
- BELLO, Andrés (1957): *Obras Completas*, Caracas, Ministerio de Educación Nacional.
- BLANCO, José Félix (1960): *Bosquejo Histórico de la revolución de Venezuela*, Caracas, Academia Nacional de la Historia.
- BOLÍVAR, Simón (1947): *Obras Completas*, La Habana, Edit. Lex, 3 vols.
- CAULÍN, Antonio (1992): *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía*, Caracas, Academia Nacional de la Historia.
- CISNEROS, José Luis (2002): *Descripción exacta de la provincia de Venezuela*, Caracas, BBVA.
- COLL Y PRATT, Narciso (1960): *Memoriales sobre independencia de Venezuela*, Caracas, Academia Nacional de la Historia.
- DAUXION LAVAYSSE, Jean-Joseph (1967): *Viaje a las islas de Trinidad, Tobago, Margarita y diversas partes de Venezuela en la América Meridional*, Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- DEPONS, Francisco (1987): *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme*, Caracas, Fundación de Promoción Cultural de Venezuela.
- DÍAZ, José Domingo (1961): *Recuerdos sobre la rebelión de Caracas*, Madrid, Ediciones de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela.
- El Publicista de Venezuela* (1811): [1959] Caracas, Biblioteca de Academia Nacional de la Historia.
- Gaceta de Caracas, 1808-1822* (1983): Caracas, Academia Nacional de la Historia, 10 t.
- GILIJ, Salvador (1992): *Ensayo de historia americana*, Caracas, PDVSA.
- GUMILLA, José (1993): *El Orinoco ilustrado y defendido*, Caracas, Academia Nacional de la Historia.
- HUMBOLDT, Alejandro (1985): *Viaje a las regiones equinociales del nuevo continente*, Caracas, Monte Ávila Editores.

La Constitución Federal de Venezuela de 1811 (1959): Caracas, Academia Nacional de la Historia.

MENDOZA, Cristóbal (1941): «Introducción a la Historia de Colombia», en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, octubre-diciembre de 1941, tomo XXIV, n° 96.

MENDOZA, Cristóbal (1941a): «Prefacio a la Colección de documentos relativos a la vida pública del Libertador de Colombia, y del Perú, Simón Bolívar, para servir a la historia de independencia de Suramérica», en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, octubre-diciembre de 1941, tomo XXIV, n° 96, pp. 412-418.

MONTENEGRO y COLÓN, Feliciano (1960): *Historia de Venezuela*, Caracas, Academia Nacional de la Historia.

OVIEDO y BAÑOS, José de (2004): *Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela*, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho.

PÁEZ, José Antonio (1990): *Autobiografía*, Caracas, PDVSA, 2 v.

PALACIO FAJARDO, Manuel (1953): *Bosquejo de la Revolución en la América Española*, Caracas, Tipografía Vargas.

Pensamiento político venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio (1983): Caracas, Congreso de la República, Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, 15 t.

Testimonios de la época emancipadora (1961): Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

Textos Oficiales de la Primera República (1959): Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2 t.

Semanario de Caracas, 1810-1811 (1959): Caracas, Academia Nacional de la Historia.

Fuentes secundarias

CARRERA DAMAS, Germán (1996): *Historia de la Historiografía Venezolana (Textos para su estudio)*, Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, III tomos.

CARRERA DAMAS, Germán (1980): *Metodología y estudio de la historia*, Caracas, Monte Ávila Editores.

KOSELLECK, Reinhart (1993): *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós.

KOSELLECK, Reinhart (2004): *historia/Historia*, Madrid, Trotta.

- LEAL, Ildelfonso (1978): *Libros y bibliotecas en Venezuela Colonial (1633-1767)*, Caracas, Academia Nacional de la Historia.
- LEMMO BRANDO, Angelina (1977): *Historiografía colonial de Venezuela*, Caracas, Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela.
- QUINTERO, Inés Mercedes (1996): *La Historiografía en la Cultura de Venezuela. Historia Mínima*, Caracas, Fundación de los Trabajadores de Lagoven.
- PLAZA, Elena (1990): «Historiografía y nacionalidad: el Resumen de la historia de Venezuela de Rafael María Baralt» en *Tiempo y Espacio*, Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, n° 13, enero-junio.
- RUIZ CHATAING, David (2005): *La independencia de Hispanoamérica. Declaraciones y Actas*, Caracas, Biblioteca Ayacucho.